

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38300 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 451/2010, referente a la concursada "Colombina Arrendamientos Urbanos, S.L.", con CIF número B14685499, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de diciembre de 2012, a las 11,30 horas, en la sede de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 11 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120075994-1